NACIONAL

Aprueba el INE el Plan Integral y Calendario para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025

21 de noviembre de 2024 · 2 min de lectura



El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó este 21 de noviembre el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial 2024-2025, así como la Metodología de seguimiento, la cual fue propuesta por la Junta General Ejecutiva.

> *#BoletínINE | Aprueba INE Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario del PJF 2024-2025* ⏯️
>
> ***@INEMEXICO (@INEMEXICO) — NOVEMBER 21, 2024***

Durante una sesión extraordinaria, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, destacó que este Plan, así como el Calendario, son la ruta que permitirá llevar a cabo de manera adecuada las elecciones del Poder Judicial establecidas en la Constitución.

Además, Taddei hizo referencia a la resolución adoptada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el pasado 18 de noviembre, la cual indica que el proceso no puede ser frenado por ninguna razón, sobre lo que señaló que con ello el INE quedó expresamente vinculado a continuar con el proceso electoral extraordinario.

En este sentido, el consejero Jorge Montaño, presidente de la Comisión Temporal del PEEPJF 2024-2025, apuntó que con ello queda claro que el INE continuará con la organización de las elecciones y aseguró que la resolución del TEPJF "contribuye, una vez más, al proceso de consolidación democrática".

¿Qué indica la resolución del INE?

El Plan Integral aprobado este 21 de noviembre indica que, para promover una organización electoral que cumpla con el mandato constitucional, el Artículo 498 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), la cual señala que los procesos contendrán cuatro etapas:

- Preparación de la elección, convocatoria y postulación de candidaturas
- Jornada Electoral
- Cómputos y sumatoria
- Asignación de cargos, así como calificación y declaración de validez

Además, el Consejo General aprobó que la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección del Poder Judicial de la Federación 2024–2025 será la encargada de ejecutar el Programa de Trabajo, que incluye el calendario de sesiones, los cronogramas tanto general como particulares y el estimado de acuerdos a aprobar durante el Proceso Electoral Extraordinario.

Por último, los consejeros también aprobaron el proyecto de acuerdo por el que se determina que el 2 de diciembre sea la fecha de instalación de los Consejos Locales y el 16 de diciembre se instalen los Consejos Distritales del INE para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/aprueba-el-ine-el-plan-integral-y-calendario-para-el-proceso-electoral-extraordinario-del-poder-judicial-2024-2025
Descargado el 22 de noviembre de 2026.